



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **diez horas con cinco minutos** del día **veinticinco** de **abril** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento;** **MTRO. LEOPOLDO MENDOZA FLORES, Titular del Órgano Interno de Control;** **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la Unidad de Transparencia; **ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, Directora de Administración;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO, Tesorera Municipal**, con fecha 24 de abril del presente año.
 - A. Solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada
 - A.1. Recurso de revisión número 02440/INFOEM/IP/RR/2019 de la información solicitada en la solicitud de SAIMEX con folio 00024/POLOTI/IP/2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

4. Clausura de sesión.

PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESION Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.1. Recurso de revisión número 02440/INFOEM/IP/RR/2019 de la información solicitada en la solicitud de SAIMEX con folio 00024/POLOTI/IP/2019.

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado del Recurso de Revisión con número 02440/INFOEM/IP/RR/2019, derivado de la solicitud con folio 00024/POLOTI/IP/2019, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX), en la que se solicita lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara de las razones o motivos de la inconformidad.

- *Solo se me anexa una cotización faltando las copias de las facturas y la comprobación del pago de estos vehículos. (sic)*

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 24 de abril del presente año, en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública de las facturas con número, NTVSALLCI19983, NTVSALLCI19984, NTVSALLCI19985,



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

NTVSALLCI19986, para dar contestación a las razones e inconformidades presentadas en el recurso de revisión con folio **02440/INFOEM/IP/RR/2019**, el cual se transcribe.

INFORMACION SOLICITADA.- Solo se me anexa una cotización faltando las copias de las facturas y la comprobación del pago de estos vehículos (sic).

ARGUMENTOS.-

| RUBRO CONTENIDOS EN LOS REPORTES DE NOMINA | MOTIVACIÓN | FUNDAMENTACIÓN |
|---|---|--|
| CUENTA DE BANCO (CUENTA BANCARIA) | El número de cuenta bancaria es información confidencial por referirse al patrimonio del titular. Cabe señalar que a través de dicho número, el cliente puede acceder a la información relacionada con su patrimonio, contenida en las bases de datos de las instituciones bancarias y financieras, en donde se pueden realizar diversas transacciones como son movimientos y consulta de saldos. Por lo anterior, se deberá testar dicho dato, por tratarse de información de carácter patrimonial, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas. | -Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. |
| CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES | Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos. | |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021







"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de las facturas con número, NTVSALLCI19983, NTVSALLCI19984, NTVSALLCI19985, NTVSALLCI19986 testando el CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES, además de las CUENTAS BANCARIAS, esto con fundamento al artículo 143 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las diez horas con cincuenta y dos minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

| | |
|---|--|
|  <p>MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p> |  <p>ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> |
|  <p>ING. LEOPOLDO MENDOZA FLORES CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</p> |  <p>ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES</p> |